

## **RESOLUCIÓN No. 2177 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 2176 del 21 de septiembre de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **Julián Moreno Parra**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.880.434**, al cargo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, asignado a la Subsecretaría Técnica de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 25 de septiembre de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Poblacional, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08** en la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subsecretaría Técnica, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN No. 2177 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”*

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento, a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08** en la Subsecretaría Técnica, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, a la Dirección Poblacional y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH 

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo-Profesional Especializada DGC 